

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6243** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 19./ 2013 referente al concursado Congelandic Frozen Food, S.L., por auto de fecha 31 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del presente concurso de la concursada Congelandic Frozen Food, S.L., con CIF B-93034874.

Desde la fecha de la presente la situación del concursado será la de suspensión de facultades.

Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continúe con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y se deberán convertir a dinero los que consistan en otras prestaciones.

Procédase de conformidad con los arts 148 y ss. de la LC.

Málaga, 31 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006071-1